

DECRETO Nº 3.499/

LAJA, octubre 10 del 2012

## VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 216.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Jenoveva Martínez Valdebenito, secretaria del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, quien se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día miércoles 10 de octubre del 2012, con motivo de entregar correspondencia en oficinas de Deproe, retiro examenes de validación, documentos PSU en sede de la Universidad de Concepción.
- 2.-PROCÉDASE, reembolsar a la Sra. Martínez, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondencia a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/MMM/AMR/Irc \*10/10/12 DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

KARINA SEPÚLVEDA MORA ÁLCALDE (S)